

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44604 GIRONA

Edicto

D.^a Gizane Garvin Rodríguez, Letrada de la Adm. de Justicia sustituta del Juzgado Mercantil n.º 1 de Girona,

Hago saber: Que en el Concurso Voluntario Abreviado n.º 691/12, se ha acordado mediante Auto de fecha 25 de abril de 2016 el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso voluntario de la mercantil Vicent Fast Food, S.L., con CIF B17541848, con domicilio en Avda. Europa, núm. 28, nave 4, de Blanes.

Y para que sirva de publicidad a los efectos prevenidos en el art. 177.3 de la LC, en relación con el segundo párrafo del art. 23 de la Ley Concursal, expidió el presente

Girona, 1 de septiembre de 2016.- Letrada de la Adm. de Justicia sustituta.

ID: A160066959-1